

INTERVENCIONES ARQUEOLOGICAS

ALMERIA

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1. *Rambla de los Terreros (Mojácar)*
2. *Solar C/ Reina - Parque Nicolás Salmerón (Almería).*
3. *Ciavieja (El Ejido).*
4. *Alcazaba de Laujar*
5. *El Villar (Chirivel).*

ACTIVIDADES SISTEMATICAS

6. *Prospección arqueológica superficial Curso bajo de los ríos Almanzora, Antas y Agua.*
7. *Prospección arqueológica superficial Zona W. Estuario Andarax y piedemonte Sierra Gador.*
8. *Prospección arqueológica superficial Vega de los Vélez.*
9. *Prospección arqueológica superficial Comarca de Níjar.*
10. *Prospección arqueológica superficial Sierra Filabres y Alto Valle del Almanzora.*
11. *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos en Poblado de Campos.*
12. *Excavación arqueológica sistemática en los Millares (Santa Fe de Mondújar).*
13. *Excavación arqueológica sistemática en Bayyana (Pechina).*
14. *Excavación arqueológica sistemática en Cueva Ambrosio (Vélez-Blanco).*
15. *Excavación arqueológica sistemática de Fuente Alamo (Cuevas del Almanzora).*



Dyonisos de El Villar (Chirivel, Almería).

Mosaico romano de Ciavieja (Almería).



MEMORIA DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA, 1985

Angela Suárez Márquez

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma Andaluza asume sus competencias sobre el Patrimonio Arqueológico en febrero de 1984, por lo que corresponde a la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Bellas Artes, el inventario, defensa y conservación del Patrimonio Arqueológico y la ejecución de la Ley dentro de su ámbito territorial, y por tanto ésta decide acometer la ordenación racional de todos los recursos culturales y administrativos en orden a conseguir una mayor conservación del Patrimonio Andaluz.

Se realiza una distribución de competencias en esta materia entre los Organos Centrales y Periféricos de la Consejería de Cultura, constatando la necesidad de profesionalizar los Servicios Periféricos, y contratando profesionales que se encuadren en la organización administrativa de las Delegaciones Provinciales. Con ello, se pretendía acabar con la práctica de encargar la Protección del Patrimonio Histórico a administradores honorarios (arqueólogos de la Universidad y de los Museos Estatales), que si bien habían desarrollado una importante labor con su colaboración, la mayoría de las veces gratuita, ésta era a todas luces insuficiente para la gestión y conservación del deteriorado Patrimonio Arqueológico Andaluz.

Así pues, se contrata en cada Delegación un arqueólogo, que se integra dentro de la Sección de Bellas Artes y cuya misión fundamental es asegurar que se cumpla la legislación vigente en lo relativo a la protección, estudio y difusión del Patrimonio Arqueológico Provincial, proponiendo a las Comisiones Provinciales del Patrimonio todas las medidas necesarias encaminadas a la protección y gestión de dicho Patrimonio.

1. PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

1.a. Catalogación

Al incorporarnos a la delegación de Cultura en septiembre de 1984 se consideró prioritaria la catalogación de los yacimientos arqueológicos de la Provincia, con el fin de poder analizar la situación en que se encontraban y hacer una propuesta de cara a una conversación.

Se tomó como punto de partida el pre-catálogo de yacimientos arqueológicos de la Provincia, redactado por encargo de la Consejería de Política Territorial para su inclusión en el Plan Especial de Protección del Medio Físico, ampliando los datos e incorporando otros nuevos.

Este catálogo ha sido el paso previo para analizar y solicitar la incoación de Expedientes de B.I.C. de diversas Zonas Arqueológicas y poder asumir así, de acuerdo con la Ley, las competencias de cara a su conservación.

El mayor esfuerzo de esta Delegación ha sido realizado en este sentido, ya que en la Provincia sólo había cinco Zonas Arqueológicas Declaradas (tres de ellas desde los años 30) y dos expedientes más, incoados por el Ministerio de Cultura y pendientes de elaborar la documentación necesaria para la incoación de Expedientes de B.I.C. y en los casos en que ha sido posible se han ido incorporando los yacimientos, como Zonas Arqueológicas protegidas, dentro de las Normas Subsidiarias Municipales.

Dentro de esta misma línea, se contrataron dos trabajos específicos a favor de Julián Martínez, para «Catalogación de Abrigos Arte Rupestre en la Provincia de Almería» y Lorenzo Cara, para «Prospección y recogida de documentación de los yacimientos arqueológicos propuestos como declaración prioritaria en la Baja Alpujarra, Valle Medio y Bajo del Andarax», por un importe respectivamente de 300.000 y 200.000 pesetas.

1.b. Coordinación con otros Organismos

Siendo conscientes de que la destrucción de muchos yacimientos arqueológicos se debía a la desconexión existente entre los distintos Organismos de la Administración (destrucción de Zonas Arqueológicas por construcción de nuevas carreteras, urbanizaciones, movimientos de terrenos para repoblación, carreteras..., etc.), se emprendió una labor de coordinación: tanto con los Ayuntamientos de la Provincia, informándolos de la existencia de yacimientos en sus términos municipales correspondientes, como con otros Organismos (Gobierno Civil, Política Territorial, ICONA, Delegación de Industria y Confederación Hidrográfica del Sur), con los que se ha ido intercambiando información, para evitar en lo posible la aparición de nuevos conflictos entre sus intereses y los de la conservación del Patrimonio.

Especialmente fructíferos han sido los contactos con Política Territorial, informando Planes y Normas Subsidiarias, al estar presente la Delegación de Cultura en las Comisiones de Urbanismo, y con ICONA, por lo que respecta a los yacimientos arqueológicos, que se encuentren en las Zonas administradas por dicho Organismo y a la posterior oferta de la Agencia del Medio Ambiente de que los guardas forestales se encargaran de la vigilancia de los yacimientos.

Tenemos que hacer constar aquí la gran colaboración que, a nivel provincial, hemos recibido de los citados Organismos, así como de la Excm. Diputación Provincial y del Ayuntamiento de la Ciudad, en la ejecución de nuestro programa.

1.c. Adquisiciones

Durante 1985 se ha llevado a cabo la adquisición de dos parcelas del yacimiento arqueológico de La Alcazaba de Laujar.

1.d. Vigilancia

Se ha programado un plan de dotación de vigilantes en aquellos yacimientos arqueológicos con una problemática más particular.

En una primera fase se ha dado prioridad a los siguientes yacimientos:

- Alcazaba de Almería.
- Los Millares (Santa Fe de Mondújar).

2. DIVULGACION

Otro de los objetivos fundamentales que nos trazamos, dado el desconocimiento que sobre el tema arqueológico existía en la Provincia, fue desarrollar un Programa de Divulgación y Concienciación de Conservar el Patrimonio, partiendo del hecho de que es difícil conservar lo que no se conoce.

Actividades realizadas dentro de este Programa

- Realización de dos vídeos didácticos, aprovechando las tomas rodadas durante las excavaciones de urgencia. Uno sobre Método Arqueológico, y otro, donde se han recopilado las excavaciones de «urgencia» realizadas en la Provincia durante 1985.

- Participación en la Escuela de Verano de Almería, en julio de 1984, y en las celebradas en Olula del Río (Almería), en agosto de 1984 y agosto de 1985.

- Participación en los «Cursos de Cultura Andaluza», organizados por el I.C.E. En septiembre de 1984, con el tema «El Patrimonio Arqueológico Provincial y su protección». Entre marzo y mayo de 1985, se impartió un Seminario sobre Patrimonio.

● Participación en la I Jornada de Desarrollo de Cultura Andaluza, organizadas por las Inspecciones de F.P., B.U.P. y E.G.B. de la Delegación de Educación y Ciencia, con otro Seminario sobre Patrimonio, en enero de 1985.

● Se ha dado una serie de charlas sobre Arqueología y protección del Patrimonio Arqueológico en Almería, en diversos Centros de F.P. y B.U.P. de la Provincia.

● Realización de dos Campos de Trabajo. Uno, en 1984, en el Cerro del Espíritu Santo de Vera, sobre «Metodología Arqueológica y Conservación del Patrimonio», dirigido por Angela Suárez, con la colaboración de Lorenzo Cara y Domingo Ortiz. El segundo, en 1985, en Villaricos, sobre «Conservación del Patrimonio», dirigido por Adelaida Bravo, donde se aprovechó para limpiar y documentar gráficamente el yacimiento de Los Orives, que se verá afectado por el Pantano de Cuevas del Almanzora.

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1

Nombre del yacimiento arqueológico: *Rambla de los Terreros.*

Localización: *Mojácar.*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Causas de la intervención: *Autorización de licencia de obras para construir un chalet en una zona urbanizable donde se habían detectado en superficie restos de cerámica romana.*

Descripción del yacimiento: *Solar con restos cerámicos romanos en superficie.*

Valoración de la intervención: *Se documentó un almacén costero de época romana fechado en los siglos I y II de nuestra era y, una vez registrado, se autorizó la licencia de obra.*

Director: *Lorenzo Cara Barrionuevo.*

2

Nombre del yacimiento arqueológico: *Solar C/ Reina - Parque Nicolás Salmerón.*

Localización: *Casco urbano de Almería.*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Causas de la intervención: *Aparición de restos arqueológicos al iniciarse las obras de construcción de un edificio.*

Descripción del yacimiento: *Solar con restos de una muralla medieval y unas balsas de salazón romanas.*

Valoración de la intervención: *Se documentaron dichos restos, fechándose en el siglo X la muralla medieval y constatando la existencia de un asentamiento romano de importancia durante los siglos I al IV en Almería capital. Como consecuencia de esta intervención se hizo un reformado de proyecto que contemplara la conservación e integración de los restos y se ha encargado un proyecto de consolidación de los mismos para su exposición al público.*

Director: *Angela Suárez Márquez.*

3

Nombre del yacimiento arqueológico: *Ciavieja.*

Localización: *El Ejido.*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Causas de la intervención: *Delimitación de la zona a proteger petición del Ayuntamiento, ya que el yacimiento se encontraba en la zona de expansión urbana y se iban a redactar las NN.SS.*

Descripción del yacimiento: *Cerrillo o «Tell» próximo al núcleo urbano con una importante ocupación desde el cobre inicial, época argárica, ibero-púnica y romana.*

Valoración de la intervención: *Una vez documentada la importancia arqueológica del yacimiento, se elaboró la documentación para incoación de expediente de B.I.C. y se protegió en las NN.SS.*

Director: *Angela Suárez Márquez.*

4

Nombre del yacimiento arqueológico: *Alcazaba de Laujar.*

Localización: *Laujar del Andarax.*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Causas de la intervención: *Paralización de una obra de construcción de un chalet dentro de lo que sería el antiguo recinto de la Alcazaba y realización de la excavación para comprobar la existencia o no de restos.*

Descripción del yacimiento: *Recinto murado de la antigua Alcazaba medieval de Laujar.*

Valoración de la intervención: *Se han realizado tres sondeos estratigráficos que han puesto de manifiesto que, a pesar de la destrucción patente de la escasez de vestigios arqueológicos, todavía quedan restos de la fortaleza. Una vez comprobado esto, se han cerrado los cortes realizados y se protegió la zona excavada.*

Director: *Patrice Cressier.*

5

Nombre del yacimiento arqueológico: *El Villar.*

Localización: *Chirivel.*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Causas de la intervención: *Delimitación arqueológica para planeamiento urbanístico.*

Descripción del yacimiento: *Villa romana de época bajo imperial.*

Valoración de la intervención: *Se ha delimitado el área ocupada por el yacimiento. Se han detectado restos constructivos muy deteriorados de la villa romana. Entre los restos romanos se pueden destacar varios paneles de mosaicos y una escultura de mármol de 1,30 m. de altura de la segunda mitad del siglo II d.C. que representa al dios Dionisos. Se ha elaborado la documentación para la incoación de expediente de declaración de B.I.C.*

Directores: *José Ramón Díaz y Julián Martínez García.*

ACTIVIDADES SISTEMÁTICAS

6

Proyecto: *«Prospección del curso bajo de los ríos Almanzora, Antas y Agua».*

Tipo de Autorización: *Prospección arqueológica superficial.*

Director: *Manuel Fernández Miranda.*

Entidad/Institución: *Universidad Complutense.*

Yacimiento: *Curso bajo de los ríos Almanzora, Antas y Agua.*

Subvención: *250.000 pesetas.*

7

Proyecto: «Los orígenes de la metalurgia y el desarrollo de las comunidades en el SE de la Península Ibérica, durante la Edad del Cobre».

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica superficial.*

Director: *Manuel Carrilero Millán.*

Entidad/Institución: *Universidad de Granada.*

Yacimiento: *Zona W Estuario Andarax y piedemonte Sierra Gador.*

Subvención: *325.000 pesetas.*

8

Proyecto: «*Prospección yacimientos ibéricos y romanos de la Vega de los Vélez.*».

Tipo de Autorización: *Prospección arqueológica superficial.*

Director: *Cándida Martínez López.*

Entidad/Institución: *Universidad de Granada.*

Yacimiento: *Vega de los Vélez.*

Subvención: *450.000 pesetas.*

9

Proyecto: «*Prospección comarca de Níjar.*».

Tipo de Autorización: *Prospección arqueológica superficial.*

Director: *José Ramón Ramos Díaz.*

Entidad/Institución: *Comarca de Níjar.*

Subvención: *260.000 pesetas.*

10

Proyecto: «*Poblamiento medieval de Andalucía Oriental.*».

Tipo de Autorización: *Prospección arqueológica superficial.*

Director: *Patrice Cressier.*

Entidad/Institución: *Casa de Velázquez.*

Yacimiento: *Sierra Filabres y Alto Valle del Almanzora.*

11

Proyecto: «*La Edad del Cobre en la Cuenca del Bajo Almanzora.*».

Tipo de Autorización: *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos.*

Director: *María Dolores Camalich Massieu.*

Entidad/Institución: *Universidad de La Laguna (Tenerife).*

Yacimiento: *Poblado de Campos.*

Localización geográfica: *Término municipal: Cuevas del Almanzora.*

Subvención: *1.000.000 de pesetas.*

12

Proyecto: «*Los inicios de la metalurgia y el desarrollo de las comunidades del Sudeste de la Península Ibérica durante la Edad del Cobre.*».

Tipo de Autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Directores: *Antonio Arribas Palau y Fernando Molina González.*

Entidad/Institución: *Universidad de Granada.*

Yacimiento: *Los Millares.*

Localización geográfica: *Término municipal: Santa Fe de Mondújar.*

Subvención: *14.700.000 pesetas.*

13

Proyecto: «*Bayyana (Pechina).*».

Tipo de Autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Directores: *Rafael Martínez Madrid y Francisco Castillo Galdeano.*

Yacimiento: *Bayyana (Pechina).*

Localización geográfica: *Término municipal: Pechina.*

Subvención: *5.200.000 pesetas.*

14

Proyecto: «*Arqueología en el valle del Río Almanzora.*».

Tipo de Autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Director: *Sergio Ripoll López.*

Yacimiento: *Cueva Ambrosio.*

Localización geográfica: *Término municipal: Vélez Blanco.*

15

Proyecto: «*Excavación de Fuente Alamo.*».

Tipo de Autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Director: *Hermanfrid Schubart.*

Entidad/Institución: *Instituto Arqueológico Alemán.*

Yacimiento: *Fuente Alamo.*

Localización geográfica: *Término municipal: Cuevas del Almanzora.*